

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-025-2019

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA).

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El numeral 1.25. POTESTAD VERIFICATORIA de los términos de referencia establece:

“1.25. POTESTAD VERIFICATORIA. La CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de aquellos aspectos que se consideren necesarios”.

Igualmente, el numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES señala:

“1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES. En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la adjudicación de la misma. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE”

En atención a lo anterior, el comité evaluador efectuó la revisión de la carta cupo de crédito presentada por el único proponente habilitado y, en aplicación de los numerales citados, presentó un alcance al informe definitivo de verificación de requisitos financieros habilitantes.

En consecuencia, se procede a presentar el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	Nombre del Proponente	Jurídica	Financiera	Técnica	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO SURCOLOMBIA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO J&G 2019	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/12/2019	Convocatoria: PAF-MEN-I-025-2019	Presupuesto: \$ 191.667.920	Municipio: GRUPO 5 CENTRO SUR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		Nit: 19399373-4	Tipo Proponente: -	
Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Nit 1: 19399373-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-jul-19				
Monto Carta CC:	\$ 49.100.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					La carta cupo no se encuentra dirigida a la convocatoria por lo tanto queda incurso en causal de rechazo: "1.37.30. No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria".
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE					
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 49.100.000	\$ 38.333.584	CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____